

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:54:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
021	BOGOTA D.C.			6/2/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	061	2005	00381	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 220 LOCAL										1070472- -				
	JEPMS 102 BTA NI10240- -										.				
	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL										2005-0381- -				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	118														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL	20/03/2007	09/04/2007	1 95

FECHA DE LOS HECHOS

20/02/2004

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/05/2013,Oficio:2500 Enviado a: - 061 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : ARCHIVO DEFINITIVO**AMGC**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:54:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/05/13	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/05/2013,Oficio:2500 Enviado a: - 061 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : ARCHIVO DEFINITIVO**AMGC**	3	57-9-117
20/12/12	Auto ordena remisión de oficios	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE ORDENA QUE POR EL CSA SE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO EXTINTIVO DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2012 EN EL SENTIDO DE LIBRAR LAS COMUNICACIONES A TODAS LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA CONDENATORIA//BAJA PROCESO AL CSA//OAG.	PROC	1
12/12/12	Auto avocando conocimiento	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS No PSAA 12-9578 Y 9599 DE 2012 EMANADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL DESPACHO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART 79 DE LA LEY 600 DE 2000 Y/O ARTICULO 38 DE LA LEY 906 DE 2004.	PROC	1
09/10/12	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DIRECTA DEL MISMO**PROCESO**HUGO**	PROC	1
13/08/12	Fijación en estado	GABRIEL EFREN - LIBERATO ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *03/07/2012 * Auto declara Prescripción		
03/08/12	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 02 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 05 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 9578 Y 9599 de 2012. CUADERNOS: 3 CCAL.		
03/08/12	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
25/07/12	Elaboración de telegramas	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : EN AUTO DEL 3 DE JULIO DEL 2012, SE DECRETO LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS.PASA AL PUESTO-ALER-		
03/07/12	Auto declara Prescripción	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : DECLARAR PRESCRITA LA PENA QUE LE FUE IMPUESTA EN ESTE PROCESO AL CONDENADO GABRIEL EFREN LIBERATO ROMERO IDENTIFICADO CON Cédula de Ciudadanía N° 79697489 DE BOGOTA D.C., EN SENTENCIA DEL 20 DE MARZO DE 2007 POR EL JUZGADO 061 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., CONFORME A LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPLICADAS EN LA MOTIVACIÓN. DECLARAR QUE LA PRESCRIPCIÓN DE LA PENA AQUÍ DECRETADA NO COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR, QUEDANDO LA PARTE AFECTADA EN LIBERTAD DE ACUDIR A LA JURISDICCIÓN CIVIL EN PROCURA DE SU RESARCIMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 98 Y 99 DEL CÓDIGO PENAL. COMUNICAR LA PRESENTE DECISIÓN A LAS MISMAS AUTORIDADES A LAS QUE SE DIO INFORME DEL FALLO CONDENATORIO.	PROCESO	
20/06/11	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA EN LA FECHA Y SE ENTREGA AL JUZGADO// OFICIO DEL DAS REMITIENDO ANTECEDENTES DEL CDO.-PD- //JUANK//		1
01/06/11	Recepción de Memoriales	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE RECIBE OFICIO DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES. OLGA		
26/05/11	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA PROCESO CON CONSTANCIA SECRETARIAL UNA VEZ VENCIDO EL TRASLADO QUE REFIERE EL ART 486 y/O 477 DEL CPP. PABF		1
27/04/11	Traslado Artículo 486 CPP	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : CUMPLE AUTO, ORDENA OFICIAR AL DAS CON EL FIN DE SOLICITAR ANTECEDENTES, ORDENES DE CAPTURA VIGENTES, REQUERIMIENTOS DE OTRAS AUTORIDADES JUDICIALES, RELACIONADAS CON EL CONDENADO Y CORRER TRASLADO DE QUE TRATA EL ARTICULO 486 CPP LEY 600 DE 2000, PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADORA AUTO Y EXPEDIR CONSTANCIA, Y OFICIAR AL JUZGADO 61. MPRM		
25/04/11	Estado del Proceso	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : POR LA SUBSECRETARIA No. 1 DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA ESPECIALIDAD, PONGASE EN CONOCIMIENTO TANTO DE LA SEÑORA PROCURADORA 219 JUDICIAL I PENAL COMO DE LA QUERELLANTE ANA ISABEL CAMACHO RINCÓN LA PRESENTE DECISIÓN, Y EXPIDASELE A ESTA ÚLTIMA, CONSTANCIA SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO. IGUALMENTE OFICIESE AL JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, PARA QUE REMITA COPIA DE LA SENTENCIA PARA COBRO COACTIVO.	PROCESO	
25/04/11	Ordena Correr traslado art. 486	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE CORRE TRASLADO DEL ART. 486 DE LA LEY 600 DE 2000 PARA QUE CONCURRA A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO ORDENADA POR EL SENTENCIADOR Y PAGUE CAUCIÓN IMPUESTA. VENCIDO EL TÉRMINO VUELVAN LAS DILIGENCIAS PARA PROVEER.	PROCESO	
25/04/11	Auto avocando conocimiento	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE AVOCA CONOCIMIENTO	PROCESO	
31/01/11	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA MEMORIAL DE PROCURADORA 219 RADICADO 18 ENERO DE 2011**PD **SR		1
18/01/11	Recepción de Memoriales	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE RECIBE MEMORIAL DE LA PROCURADURA 219 JUDICIAL SOLICITANDO DAR TRÁMITE A PETICION DE LA DENUNCIANTE.OLGA		2
16/09/10	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA DTE, SOLICITANDO LIBAR ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DEL CDO -PD-		1
03/09/10	Recepción de Memoriales	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : SE RECIBE MEM DEL DENUNCIANTE SOLICITANDO LIBRAR ORDENES DE CAPTURA ++++FACM		
13/05/10	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA DENUNCIANTE SOLICITANDO DAR TRAMITE Y RESPUESTA A SOLICITUDES ANTERIORES,,,,,,,,PD,,,,,,,,		1
05/05/10	Recepción de Memoriales	MEMORIAL DE LA DNUNCIANTE DONDE SOLICITA SE LE INFORME COMO VA EL PROCESO YA QUE HA RADICADO VARIAS PETICIONES		
24/11/08	AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA MEM DE LA SRA ANA ISABEL - SOLCITANDO RESOLVER PETICION ANTERIOR - ORDENAR CAPTURA INMEDIATA - PD		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 17:54:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

14/05/08 AL DESPACHO	LIBERATO ROMERO - GABRIEL EFREN : INGRESA MEMORIAL DE SRA ANA ISABEL - SOLICITANO		1
	LA ACAPTURA INMEDIATA - DEL CONDENADO - PD		
06/02/08 AL DESPACHO	PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
06/02/08 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 06/02/2008 12:38:02	1	118

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
GABRIEL EFREN - LIBERATO ROMERO	79697489 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.